

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 31-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a VEINTIUN días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10820/24, en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**SUSCRIPCION Y MIGRACION DE LICENCIA CELLEBRITE UFED 4 PC ULTIMATE**”, número de serie 519655897, a INSEYETS UFED Cloud Physical Analyzer, con 15 Desbloques Premium, por el término de 24 meses, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 01/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de marzo de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta, perteneciente a la empresa VEC S.R.L.

Que en actuación 27044001/25 se ha agregado Informe de la Comisión Evaluadora de las ofertas, creada para el proceso de marras.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso d) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 01/2025 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**SUSCRIPCION Y MIGRACION DE LICENCIA CELLEBRITE UFED 4 PC ULTIMATE**”, número de serie 519655897, a INSEYETS UFED Cloud Physical Analyzer, con 15 Desbloques Premium, por el término de 24 meses, a solicitud del Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Fiscal.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 01/2025 a la Empresa VEC S.R.L., CUIT 30-61564727-2, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora creada por Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2025, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 09/100 (U\$D 59.688,09).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 67.500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE